



III LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA TRANSFORMACION

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

Ciudad de México a 05 de mayo de 2025

CCM-III/ APPT/MRMR/068/2025

**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE LA
TRANSFORMACIÓN DEL CONGRESO DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA**

P R E S E N T E

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba a nombre de quien suscribe, el siguiente asunto en la orden del día de la sesión ordinaria del 08 de mayo del año en curso.

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "DÍA DE LA MADRE" CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXHIBAN Y RESPETEN SUS PRECIOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ORIENTAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES. (se presenta)

Sin más por el momento, me despido reiterándoles las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Maria del Rosario Morales Ramos

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

ROSARIO MORALES

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
— ÁLVARO OBREGÓN —



APARTADO CON LENGUAJE CIUDADANO

08/05/2025

AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO)

OBJETIVO:

El “Día de la Madre” es una fecha muy especial, pero también es común que muchos negocios suban los precios de productos y servicios, lo que impacta directamente en el bolsillo de las familias. Por eso, es importante que se realicen verificaciones en lugares como restaurantes, florerías, joyerías, tiendas de globos, cines, bares y otros comercios, para evitar abusos y proteger la economía de la gente.

IMPACTO / ALCANCE:

Que las y los ciudadanos puedan disfrutar de la celebración sin que su economía se vea afectada, garantizando precios justos y transparentes.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES



**DIP.MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA**

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada María del Rosario Morales Ramos**, integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "DÍA DE LA MADRE" CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXHIBAN Y RESPETEN SUS PRECIOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ORIENTAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

A. Día de las Madres en México

En México, el 10 de mayo, “Día de la madre”, se considera como una de las celebraciones más importantes para las familias, debido a que para los ciudadanos de este país la figura materna implica un profundo significado afectivo, cultural y social, siendo que la madre es vista como un símbolo sagrado, base del hogar y pilar fundamental de la vida comunitaria.

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, la celebración del Día de la Madre en México se instituyó en el año de 1922, debido a que la elección del mes de mayo obedece a que tradicionalmente ha sido considerado el mes consagrado a la Virgen María, mientras que el día 10 responde a que, en aquella época, en el país los pagos se realizaban en decenas, facilitando así la conmemoración en una fecha fija.¹

Es así que al pasar de los años esta conmemoración se ha traducido a una importante movilización económica, ya que millones de personas adquieren bienes y servicios para homenajear a sus madres, lo que genera un aumento considerable en la demanda comercial en diversos sectores.

Actualmente esta festividad celebra a las madres por medio de reuniones familiares, regalos, flores, joyería, ropa, electrodomésticos, perfumes, entre otros productos. De igual forma, restaurantes, florerías, pastelerías, y tiendas departamentales

¹ Procuraduría Federal del Consumidor (2024). Vigila Profeco establecimientos para evitar abusos por el “Día de las Madres”. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/profedet/articulos/10-de-mayo-dia-de-las-madres-106462?idiom=es>. Consulta: 29 de abril del 2025.

tienen alta demanda en esta fecha, implicando así gastos considerables en servicios y generando un impacto importante en la economía familiar.

B. Consumo en el Día de las Madres

Así mismo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, refiere que esta fecha tiene un impacto importante en la sociedad y en la economía del país, ya que en el 2022 en México residían 56 millones de mujeres de 12 años y más, de las cuales el 67% (38 millones) eran madres. De estas cifras, se tiene establecido que el 47% son madres que se encuentran en matrimonio, el 20% vive en unión libre, el 12% son viudas y el 11% son solteras, de las cuales siete de cada 10 madres solteras son económicamente activas, lo que resalta su importancia en el ámbito laboral.²

Por lo que se ha pronosticado que cada año el consumo en este día aumentó, por lo que Octavio de la Torre, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO SERVYTUR) pronosticó para el 2024 un incremento del 13% en la derrama económica, en comparación con el 2023, lo que correspondió a más de 80 mil millones de pesos.³

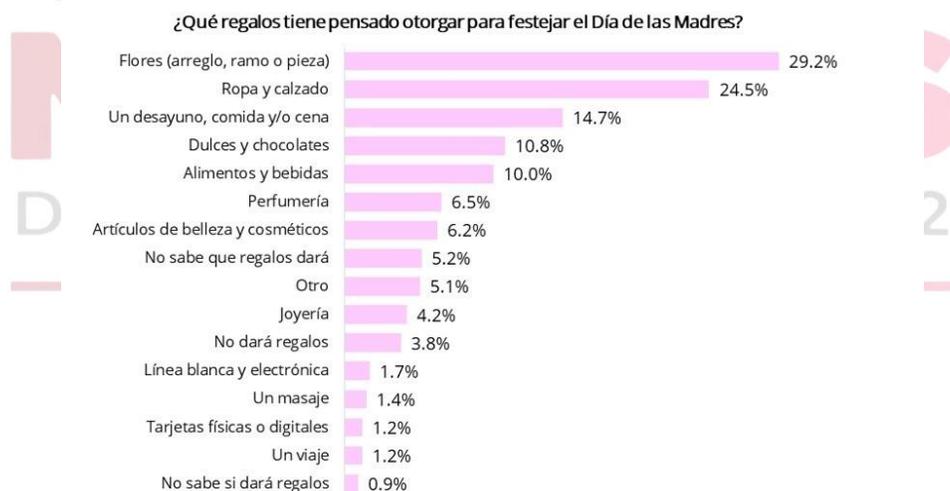
En los negocios formalmente establecidos, en 2023, se estimó una derrama de 3 288 millones de pesos sólo para el festejo del 10 de mayo, de acuerdo con información de la Canaco de la Ciudad de México. Si bien en 2020, por la pandemia, esta cifra tuvo una disminución importante, la tendencia al alza en la derrama económica por este festejo es notoria en los últimos tres años.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LA MADRE (10 DE MAYO) DATOS NACIONALES. COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 257/23. P. 1-7. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_10Mayo23.pdf Consulta: 29 de abril del 2025.

³ Procuraduría Federal del Consumidor (2024). Día de las Madres. Festéjala según sus gustos y aficiones. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/dia-de-las-madres-festéjala-segun-sus-gustos-y-aficiones?state=published>. Consulta: 28 de abril del 2024.

A su vez, la Dirección General de Estudios sobre Consumo (DGEC) de la Profeco, realizó un ejercicio en el que se clasificaron diferentes tipos de mamás y las opciones de regalos; con precios y características, según sus gustos y preferencias. El cual refirió que para el 2024, se tenía contemplado que un 28.6% de la población tendrían planeado conmemorar esta festividad por medio de organización de un desayuno, comida o cena en algún establecimiento, al igual que otro 20.8% quería otorgar algún detalle y un 12.4%, obsequiaría flores o arreglos florales.

De dichos productos y servicios, en la misma encuesta se refirió que de ellos destacaron el consumo de flores, ropa y calzado, comestibles, dulces y chocolates, alimentos y bebidas, perfumería, artículos de belleza, entre otros, como se puede observar en la siguiente tabla.



Nota: Suma más de 100% por tratarse de una pregunta multirespuesta.

4

Por su parte, en la siguiente gráfica puede observarse el aproximado de los gastos que se tenían contemplados, siendo que la mayoría planeaban hacer un gasto de \$751 a \$1000.

⁴ Procuraduría Federal del Consumidor (2024). Día de las Madres. Festéjala según sus gustos y aficiones. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/profeco/documentos/dia-de-las-madres-festejala-segun-sus-gustos-y-aficiones?state=published>. Consulta: 29 de abril del 2025.

Aproximadamente, ¿cuánto gastará en el festejo, decoración, regalos y/o detalles para el Día de las Madres?



5

Así mismo, derivado del consumismo que ha causado esta festividad, la PROFECO, ha enfatizado la importancia de consumir de manera informada y responsable, ya que durante esta fecha existe una alta demanda comercial. Entre las recomendaciones que promueve la planificación anticipada de gastos, sugiriendo que esta celebración sea contemplada dentro del presupuesto anual de cada familia, con el objetivo de evitar endeudamientos innecesarios.

A su vez, también ha subrayado la importancia de comparar precios entre distintos establecimientos, conservar los comprobantes de pago para cualquier aclaración futura, y prestar atención a las condiciones de compras a crédito, especialmente respecto a las fechas de corte, para quienes optan por realizar adquisiciones en línea, se recomienda verificar la seguridad de los sitios web. En caso de celebrar en restaurantes, se sugiere realizar reservaciones con antelación. Además, se exhorta a preferir comercios formales y, en caso de regalar electrodomésticos o productos

⁵ Ibidem.

electrónicos, confirmar que incluyan manual de usuario y garantía debidamente sellada al momento de la compra.

C. Altos costos en el Día de las Madres en la Ciudad de México

Sin embargo, a pesar de todas las recomendaciones, se debe considerar que el Día de las Madres al ser una de las celebraciones con mayor impacto económico en la Ciudad de México, tanto por su importancia cultural como por el elevado consumo que genera, y aunque termina representa una de las principales fuentes de ingresos para el comercio formal cada año, algunos comercios aprovechan la oportunidad para alzar sus costos.

Es por ello que es importante mencionar que, en 2023, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México reportó que el gasto promedio por persona en regalos, flores, alimentos o experiencias osciló entre 800 y 1,200 pesos por ticket. Esto derivó en una derrama económica estimada en 3 mil 288 millones de pesos, lo que representó un aumento del 39% respecto a 2022 y superó ligeramente los niveles pre pandemia registrados en 2019.

Para 2024, la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México proyectó una derrama económica de al menos 3 mil 595 millones de pesos, beneficiando a más de 82 mil negocios, especialmente en los sectores de restaurantes, florerías, reposterías, tiendas de regalos, joyerías y establecimientos de belleza. Esta cifra representa un incremento aproximado del 25% respecto al año anterior, reflejando tanto una recuperación del poder adquisitivo como una inflación persistente en productos y servicios ligados a esta festividad.

Así mismo, debe remarcar que un factor relevante es que, durante los días previos al 10 de mayo, los precios de bienes y servicios asociados al festejo suelen

aumentar entre un 20% y un 30%, especialmente en flores, pasteles, cenas especiales, perfumes, ropa, calzado y joyería. Este comportamiento ha sido documentado por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), que cada año emite alertas y monitoreos de precios para evitar abusos. Sin embargo, no siempre existen mecanismos efectivos de regulación de precios en tiempo real, lo que puede derivar en incrementos injustificados.

Aunque aún no existen estimaciones oficiales para 2025, de mantenerse la tendencia de crecimiento, se prevé que la derrama económica para esa fecha supere los 4 mil millones de pesos en la Ciudad de México, consolidando al Día de las Madres como la segunda festividad más importante en términos de consumo, después de las celebraciones decembrinas.

Este comportamiento de mercado justifica la necesidad de establecer medidas de vigilancia y regulación durante esta temporada, tanto para proteger a los consumidores de aumentos excesivos como para promover condiciones de competencia justa entre comercios.⁶

D. Programa de Vigilancia “Día de las Madres”

Derivado a esta situación del alza de precios tanto en productos como en servicios, el gobierno de la Ciudad de México ha tenido como finalidad proteger los derechos de las y los consumidores durante esta fecha tan significativa, en la cual ha implementado operativos especiales de verificación para garantizar evitar abusos al asegurar que los proveedores respeten los precios establecidos.

⁶ Rodríguez, Darinka (2024). Un Día de las Madres opacado por los altos precios y el alza de la inflación en México. El país. Disponible en: <https://elpais.com/mexico/2024-05-10/un-dia-de-las-madres-opacado-por-los-altos-precios-y-el-alza-de-la-inflacion-en-mexico.html>. Consulta: 29 de abril del 2025.

Es por ello, que como en otras festividades como el 14 de febrero o navidad han implementado operativos. Por lo que, en el caso de 10 de mayo, personal de las Oficinas de Defensa del Consumidor con las que cuenta la Profeco en las 38 principales ciudades del país ha estado presente en los lugares de mayor concurrencia en los giros comerciales típicos en esta temporada.

Principalmente estas inspecciones se llevan a cabo en establecimientos de belleza, zapaterías, joyerías, perfumerías, florerías, dulcerías, pastelerías, cines y teatros; así como restaurantes, bares y cantinas; y mueblerías, tiendas de autoservicio, d bienes departamentales y de membresía. Además, tiendas con venta de ropa para dama, y de aparatos eléctricos, electrónicos y electrodomésticos; tiendas de conveniencia, salones para eventos sociales, arrendamiento de mobiliario para eventos y hasta estacionamientos.

Es así que con dicho programa, la Procuraduría revisa que los proveedores de, productos y servicios alusivos a la temporada ajusten su comportamiento a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor. En este sentido, se vigila que los productos cumplan con la información comercial y las especificaciones de las Normas Oficiales Mexicanas y que los instrumentos de medición como básculas y relojes registradores de tiempo empleados en las transacciones comerciales, se encuentren ajustados y calibrados.

Para el 2023, se colocaron 2,208 preciadores, se monitorearon 5,285 productos, se otorgaron 255 asesorías en campo, se hicieron 86 visitas, de las cuales 38 fueron por denuncias, con la colocación de sellos de suspensión en seis establecimientos, por no respetar precios exhibidos, cobro de propina e información en idioma distinto al español.

La dependencia federal informó que las acciones de revisión a realizarse participará el personal de Verificación y Vigilancia de las 38 delegaciones y 13 subdelegaciones

en el país, sumado a las actividades de verificación realizadas por parte de la Dirección General de Verificación y Vigilancia; ese personal, se encontrará en los lugares de mayor concurrencia como florerías, restaurantes, tiendas de ropa para dama, estéticas y clínicas de belleza, perfumerías, pastelerías, zapaterías y dulcerías, entre otros comercios. En estos lugares se colocarán preciadores y el Decálogo sobre los Derechos del Consumidor.⁷

E. Conclusión

En virtud de los antecedentes expuestos y considerando la relevancia del 10 de mayo “Día de la Madre” como una de las celebraciones con mayor impacto económico y emocional en nuestro país, resulta evidente la necesidad de garantizar la protección de los derechos de las y los consumidores. El incremento en los costos de bienes y servicios relacionados con esta fecha, así como la alta demanda en sectores clave del comercio, requieren de una supervisión efectiva que asegure el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En este sentido, resulta fundamental exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor a reinstaurar el Programa de Verificación y Vigilancia "Día de la Madre" en comercios y establecimientos mercantiles con alta afluencia durante esta temporada. Esta medida busca prevenir prácticas comerciales abusivas, asegurar la correcta exhibición y respeto de precios, así como fortalecer la atención a quejas y denuncias. De esta manera, se garantiza que la población pueda adquirir productos y servicios en condiciones justas y equitativas, evitando ser afectada por

⁷ León, R. (2019). Inicia Profeco programa de verificación y vigilancia por el Día de las Madres. Diario de Xalapa. Disponible en: <https://oem.com.mx/diariodexalapa/local/inicia-profeco-programa-verificacion-vigilancia-dia-de-las-madres-xalapa-veracruz-comercios-15507163.app.json>. Consulta: 28 de abril del 2025.

estrategias engañosas o incrementos injustificados que perjudiquen su economía en una fecha tan significativa para la sociedad mexicana.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. – Que la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en su artículo 28, que prohíbe las prácticas monopólicas y estipula la protección de los consumidores contra abusos de los proveedores de bienes y servicios.

SEGUNDO. – Que la **Constitución Política de la Ciudad de México**, en su artículo 4 fracción B, las autoridades adoptarán medidas para la disponibilidad, accesibilidad, y calidad de los bienes, servicios e infraestructura para que las personas que habitan en la Ciudad puedan ejercer sus derechos y elevar los niveles de bienestar, mediante la distribución más justa del ingreso y la erradicación de la desigualdad.

TERCERO. – Que la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, en su artículo 28, establece que la Profeco tiene la facultad de implementar programas de verificación en establecimientos comerciales.

CUARTO. – Que la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar a la persona titular de *la Procuraduría Federal del Consumidor*, en concordancia con lo establecido en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, *la Constitución Política de la Ciudad de México*, *la Ley Federal de Protección al Consumidor*, en el ámbito de sus respectivas atribuciones implemente nuevamente el programa de verificación y vigilancia "Día de la Madre" con la finalidad de vigilar que los comercios y establecimientos mercantiles respeten sus precios originales, además de orientar y atender quejas y denuncias de las y los consumidores.

Por lo que hago un llamado a las y los integrantes de este H. Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "DÍA DE LA MADRE" CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXHIBAN Y RESPETEN SUS PRECIOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ORIENTAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32
María del Rosario Morales Ramos
ÁLVARO OBREGÓN

DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

Título	PAOUR PROFECO 10 DE MAYO
Nombre de archivo	PAOUR_PROFECO_10_DE_MAYO.docx
Id. del documento	6ee61f0e646c021abdac73d12ed20b04aff3683c
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 05 / 2025 15:19:44 UTC	Enviado para firmar a Rosario Morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) por rosario.morales@congresocdmx.gob.mx. IP: 187.169.168.130
 VISTO	05 / 05 / 2025 15:19:51 UTC	Visto por Rosario Morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.169.168.130
 FIRMADO	05 / 05 / 2025 15:20:05 UTC	Firmado por Rosario Morales (rosario.morales@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.169.168.130
 COMPLETADO	05 / 05 / 2025 15:20:05 UTC	Se completó el documento.

Ciudad de México, 06 de mayo de 2025
Asunto: Inscripción

**DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**

PRESENTE:

A través del presente oficio reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba como asunto, a nombre de la Dip. María del Rosario Morales Ramos integrante de la Asociación Parlamentaria Progresista de la Transformación, el siguiente asunto en el orden del día de la sesión del 08 de mayo del año en curso:

1-. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE NUEVAMENTE EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA "DÍA DE LA MADRE" CON LA FINALIDAD DE VIGILAR QUE LOS COMERCIOS Y ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EXHIBAN Y RESPETEN SUS PRECIOS ORIGINALES, ADEMÁS DE ORIENTAR Y ATENDER QUEJAS Y DENUNCIAS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES. (se presenta)

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE



**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ,
COORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA PROGRESISTA DE
LA TRANSFORMACIÓN**